

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.526/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 274/17 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina (04-14-00-00-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE de fs. 13 a 15 obran Formularios de Inscripción interpuestos por los postulantes Rodrigo Martín GALLARDO, Cintia Anahí SCHENKEL y Vanesa Alejandra TORRES;

QUE por Disposición N° 348/17 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los postulantes mencionados en el considerando precedente se encuentran inscriptos y admitidos al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE a fs. 105 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1° Cintia Anahí SCHENKEL y 2° Vanesa Alejandra TORRES, asimismo deja constancia que el Ing. Rodrigo Martín GALLARDO no se presentó a una de las instancias evaluativas;

QUE por Nota N° 148/17 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Ing°. Jorge LESCANO, solicita se designe a la Ingª Cintia Anahí SCHENKEL en el cargo de carácter interino suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina (04-14-00-00-02), a partir de su aprobación y hasta el reintegro de la Ingª Paola Patricia VARGAS;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 058/17 recomienda, reconocer el Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 274/17 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo interino suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Producción de los Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales: 1° Cintia Anahí SCHENKEL y 2° Vanesa Alejandra TORRES y designar a la Ingª Cintia Anahí SCHENKEL en el cargo de carácter interino suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina (04-14-00-00-02), a partir del 10 de Julio de 2017 y hasta el reintegro de la Ingª Paola Patricia VARGAS;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad el mencionado Despacho y dejar establecido que la 1° Cintia Anahí SCHENKEL deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal y encomendar al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la 1° Cintia Anahí SCHENKEL a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 274/17 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo interino suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Producción de los

///

RODRIGO

N°

308/17

//2.-

Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales: 1º Cintia Anahí SCHENKEL y 2º Vanesa Alejandra TORRES.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Ingª Cintia Anahí SCHENKEL (CUIL N° 27-31506526-2) en el cargo de carácter interino suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina (04-14-00-00-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de Julio de 2017 y hasta el reintegro de la Ingª Paola Patricia VARGAS;

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ingª Cintia Anahí SCHENKEL deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Ingª Cintia Anahí SCHENKEL a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado A.- 0002-002-008-000-11-16-00-00-03-00-1-1.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG